

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



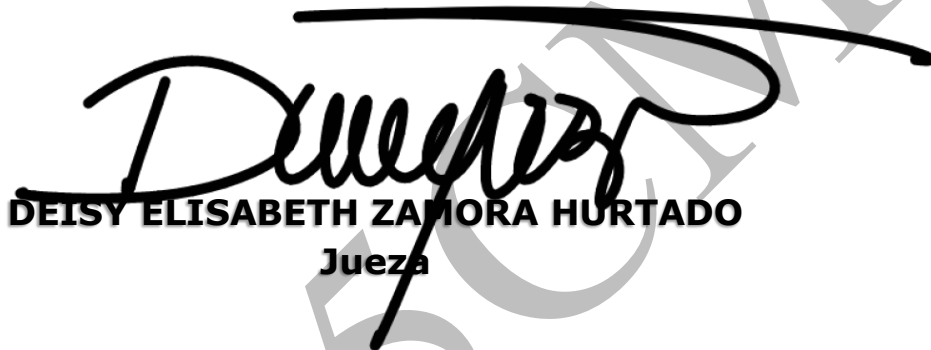
Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00152 00**

De conformidad con la solicitud que precede y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 447 del C.G.P., el juzgado dispone la entrega de los títulos judiciales que existan dentro del presente proceso a favor de la parte demandante y hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas.

Por secretaria procédase de conformidad, presentando además un informe de títulos.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **117**, hoy **1° de agosto de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria